



DOCUMENTO INFORMATIVO PARA LA PAU EN LA MATERIA DE
ARTES ESCÉNICAS II
CURSO 2024-2025

El presente documento pretende servir como guía en la labor de los profesores encargados de la docencia de la materia de *Artes Escénicas II* dentro del Bachillerato de Artes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. En este sentido, en él se indican aquellos aspectos necesarios que deben tener en cuenta a la hora de preparar a sus alumnos para la prueba de esta asignatura en la PAU 2025, incluyendo aquellas novedades derivadas de los acuerdos tomados a nivel nacional para este curso académico.

1. Marco Normativo

Para elaborar este documento y, por ende, configurar el modelo para la prueba de la materia *Artes Escénicas II*, se ha tomado como referencia el currículo detallado en los siguientes documentos legales:

- + *Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre LOMLOE.*
- + *Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.*
- + *Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- + *Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión.*

2. Estructura de la prueba

La prueba se divide en tres bloques que intentan recoger en su gran mayoría los saberes básicos y las competencias específicas que han sido trabajados en la asignatura. Además de medir el grado de conocimientos teóricos en torno a las artes escénicas, se pretende que el alumno dé cuenta de sus habilidades para analizar textos dramáticos, demostrar sus destrezas expresivas y creativas, así como también su grado de madurez, que se traduce en la capacidad para elaborar juicios personales utilizando una terminología adecuada.

A continuación se presentan cada uno de estos bloques.

BLOQUE I (3 puntos del total del examen): A partir de un texto dramático escogido por el alumno de entre dos opciones posibles, desarrollará un COMENTARIO DE TEXTO centrado en tres cuestiones principales:

- a) *Contexto, localización y resumen de la escena*: el primer paso por parte del estudiante será identificar el pasaje dentro de la obra y la obra en sí. Para ello, resumirá el texto y lo relacionará con el conjunto de la pieza (el acto o jornada en que aparece, su importancia en el desarrollo de la historia, el espacio de la acción dramática, etc.), tras lo cual explicará brevemente el contexto histórico y literario en el que se desarrolla, señalando el autor y, de ser posible, el movimiento artístico y literario dentro del cual se enmarca.
- b) *Análisis de los personajes y su lenguaje*: el estudiante realizará un breve estudio de los personajes que aparecen en la escena, describiendo su importancia dentro de la misma, tipología o naturaleza como personajes, sus motivaciones, etc. Se podrá aludir a personajes que no aparezcan en el texto si son importantes para entender aquello que se explica. Finalmente, se incidirá también en su lenguaje para analizar aquellos elementos estilísticos que los definan o que sean sustanciales dentro de la obra: registro lingüístico, uso de figuras retóricas, uso del verso o la prosa, etc..
- c) *Opinión crítica de la obra y relación del tema o personaje principal con otros similares encontrados en otras obras artísticas o, en su caso, en situaciones reales de la vida cotidiana*: el estudiante ofrecerá una opinión crítica sobre la escena y la obra, aportando una visión madura de aquellos aspectos que le hayan resultado más representativos y presentando ejemplos concretos que apoyen sus ideas. Asimismo, establecerá una relación sobre el tema principal del fragmento o el comportamiento/motivaciones de alguno de los personajes principales y lo relacionará con alguna otra obra artística (literaria, pictórica, fílmica, televisiva...) o con una situación real de la vida cotidiana.

BLOQUE II (4 puntos del total del examen): El estudiante deberá desarrollar de manera más extensa dos cuestiones de entre las tres presentadas.

BLOQUE III (3 puntos del total del examen): El estudiante desarrollará brevemente seis de las ocho preguntas ofrecidas, cada una de las cuales tendrá una calificación de 0,5 puntos.

Relación entre las competencias específicas y los diferentes bloques de la prueba

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	BLOQUE I	BLOQUE II	BLOQUE III
CE1. Analizar manifestaciones escénicas de diferentes épocas y tradiciones, describiendo sus características, estableciendo relaciones con su contexto e identificando posibles influencias y proyecciones, para valorar el patrimonio y enriquecer el imaginario propio.	X	X	X
CE2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes sistemas, medios y códigos de significación escénica, a través de actividades de carácter práctico, para incorporar su uso al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a la intención comunicativa.	X		

CE3. Abordar la recreación y representación de la acción dramática, a partir de la construcción colectiva de escenas que muestren todo tipo de personajes y conflictos, para desarrollar habilidades de comunicación y negociación y reforzar el autoconocimiento, la creatividad, la empatía, la imaginación y el espíritu emprendedor en diversas situaciones y contextos.	X		X
CE4. Realizar proyectos de creación y difusión escénica, planificando sus fases, seleccionando y estructurando los elementos de significación y asumiendo diferentes funciones con iniciativa y responsabilidad, para expresar una intención comunicativa, enriquecer el entorno cultural e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional.		X	X
CE5. Valorar críticamente manifestaciones escénicas, identificando el público al que se dirigen y analizando sus características y sus presupuestos artísticos, para desarrollar el criterio estético, difundir el patrimonio y ampliar las posibilidades de disfrute de las artes escénicas.	X		

Dada la naturaleza teórico-práctica de la asignatura y las limitaciones que un examen escrito presenta para evaluar muchas de las destrezas que los alumnos adquirirán a lo largo del programa, todas y cada una de las competencias específicas no se ven directamente reflejadas teóricamente en la prueba escrita; sin embargo, sí encontramos un correlato entre las prácticas de aula y la teoría sobre la que se cuestiona en los tres bloques de actividades. Esto se hace más evidente en las competencias CE2, CE3 y CE4.

Criterios generales de corrección

Dado que la totalidad del examen tiene un carácter eminentemente de desarrollo de ideas, no solo se medirán los conocimientos teóricos, sino que también se tendrá muy en cuenta la manera en que sean presentados y, sobre todo, la capacidad para dar una opinión madura en aquellos puntos en los que sea requerida, con el uso de una terminología adecuada. Asimismo, se valorará muy positivamente la construcción adecuada, coherente y cohesionada de los escritos.

Dado que entendemos la PAU como una prueba de madurez, se penalizarán las FALTAS DE ORTOGRAFÍA Y LOS ERRORES DE ACENTUACIÓN, pues consideramos que es un reflejo palpable de dicha madurez. Por cada falta de ortografía se restarán 0,25 puntos y 0,10 por cada tilde, hasta un total de 1 punto del total de la prueba.

Orientaciones en cuanto a los contenidos

El decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha establece los siguientes saberes básicos que deben ser trabajados en la asignatura de Artes Escénicas II:

A. Patrimonio escénico.

- Las artes escénicas y su historia: cambios y transformaciones.
- Significado social de las artes escénicas: memoria y reflejo. La perspectiva de género y la perspectiva intercultural. Identidad y performatividad.
- Manifestaciones espectaculares: rituales y sociales. Los festejos populares.
- Tendencias actuales en la representación escénica y performativa.
- Manifestaciones no orales.

B. Expresión y comunicación escénica.

- Actos performativos: generación de realidad.
- Características del espacio escénico y performativo actual.
- Espacios no escénicos: adaptación de recursos plásticos.
- Estructuras dramáticas actuales. La memoria performativa.
- El personaje en acción en las manifestaciones actuales.
- Juego dramático, improvisación, dramatización y creación colectiva.

C. Interpretación.

- Métodos interpretativos actuales.
- Profundización en los instrumentos del intérprete: expresión corporal, gestual, oral y rítmico-musical. La conciencia emocional.
- La construcción actual del personaje dramático.
- Creación performativa: proceso y ejecución.

D. Escenificación y representación escénica.

- El diseño de un espectáculo: equipos, fases y áreas de trabajo. Espacios escénicos y espacios no escénicos.
- Integración de lenguajes no orales y tecnológicos.
- La dramaturgia en el diseño de un proyecto escénico.
- La producción y la realización de un proyecto escénico.
- La dirección artística en proyectos escénicos.
- Los ensayos: funciones de la dirección escénica y regiduría.
- Representación de espectáculos escénicos.
- Exhibición, difusión, distribución y evaluación de productos escénicos.
- Estrategias de trabajo en equipo. Distribución de tareas y liderazgo compartido. Resolución de conflictos.
- Oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional vinculadas con la materia.

E. Recepción en las artes escénicas.

- Estrategias y técnicas de análisis de manifestaciones escénicas. El texto en su relación con la puesta en escena.
- La crítica escénica. Estrategias y técnicas de elaboración de una reseña.
- El respeto de la propiedad intelectual. La protección de la creatividad personal.

En consenso con los profesores que imparten la asignatura en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, se ha decidido mantener la organización temática establecida en los cursos anteriores que, teniendo como base los saberes básicos presentados, los organiza en núcleos temáticos más claros y adecuados tanto para los docentes como para los estudiantes. Sería, por tanto, la siguiente:

1. Concepto de artes escénicas
2. Tipología de las artes escénicas: teatro, ópera y zarzuela
3. Géneros teatrales: drama, comedia y tragedia
4. Tipologías del espectáculo escénico teatral: oriental, occidental, clásico, de vanguardia, corporal, de objetos, musical, de interior, de calle, *happening*, *performance*, vídeo-teatro y teatro danza
5. Naturaleza, descripción y clasificación de los códigos de significación escénica verbal y no verbal
6. Teorías de la interpretación
7. Elementos dramáticos: el personaje, la situación, la acción, el conflicto y el objetivo
8. Los instrumentos del intérprete: expresión corporal, gestual y oral
9. Equipos y áreas de trabajo en el espectáculo escénico
10. Los edificios teatrales actuales y sus espacios

La asignatura de Artes Escénicas II tiene, como no puede ser de otro modo, el texto dramático como centro de su desarrollo. Es por ello por lo que se establecen tres LECTURAS OBLIGATORIAS cuyo trabajo en el aula se verá evaluado de manera directa en el Bloque I de la prueba escrita:

1. Sófocles: *Edipo rey*
2. Lope de Vega: *El perro del hortelano*
3. Federico García Lorca: *Bodas de sangre*

Contactos

Para cualquier duda, sugerencia o consulta sobre la prueba de la materia *Artes Escénicas II* puede ponerse en contacto con el asesor de esta o, si lo necesitan, con el coordinador de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU).

<p>Alberto Gutiérrez Gil <i>Asesor de la asignatura</i> Universidad de Castilla-La Mancha Departamento de Filología Hispánica y C. Facultad de Educación de Ciudad Real Email: Alberto.Gutierrez@uclm.es</p>	<p>Jesús Manuel Molero García <i>Coordinación técnica de las pruebas de acceso a la Universidad</i> Universidad de Castilla-La Mancha Facultad de Letras Email: Jesus.Molero@uclm.es</p>
--	---